

DECRETO 1705 DE 2022

(agosto 18)

D.O. 52.130, agosto 18 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto número 1083 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Aurora Vergara Figueroa, identificada con la cédula de ciudadanía número 1005965558, en el empleo denominado Viceministro Código 0020 Grado 00, ubicado en el Viceministerio de Educación Superior de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto por intermedio de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional a la doctora Aurora Vergara Figueroa.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.